

Boletín
Número
90



Boletín
CODHES
Informa

Consultoría para los
Derechos Humanos y el Desplazamiento
CODHES

Septiembre de 2017

www.codhes.org

LA PARADOJA DE CONSTRUIR LA PAZ TERRITORIAL EN MEDIO DE UNA CRISIS HUMANITARIA QUE NO CESA

1. Presentación

En Colombia estamos ante una profunda contradicción. Mientras el grupo subversivo más antiguo del continente entrega sus armas¹, las acciones armadas de otros grupos se mantienen. La degradación de la violencia continúa, y se repiten prácticas de hace un par de décadas, como las tomas a centros poblados por parte de grupos armados. Mientras se crea la Unidad para el desmantelamiento del paramilitarismo², con un equipo reducido en la Fiscalía General de la Nación³ **los grupos herederos del paramilitarismo, consolidan cada vez más su control sobre los territorios.**

La Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas – SAT, emitió el Informe de Inminencia N° 10 de 2017, en el que advierte sobre el riesgo de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos en el país, en el marco de la implementación del Acuerdo, debido a las violaciones sistemáticas e identificó a organizaciones – entre ellas CODHES – y a procesos organizativos cuyos miembros estamos en riesgo de sufrir agresiones por el trabajo que realizamos.

En el mismo sentido, la Procuraduría General de la Nación, de manera consecuente con su mandato profiere la Directiva 002 de 2017 para la Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos⁴, en un escenario de múltiples sistematicidades de los ataques contra quienes tienen alguna visibilidad política, social o comunitaria y defienden o reclaman sus derechos y los de otras personas. Celebramos que la Procuraduría reconozca a los líderes sociales como sujetos que ejercen sus derechos y contribuyen al acceso de los derechos de otros y otras. Es el caso del nombramiento de Richard Moreno, miembro del Foro Interétnico Solidaridad Chocó – FISCH como Procurador Regional de Chocó, después de ser una de las personas que lideraba el Paro Cívico del Chocó adelantado durante 2017; esto evidencia que el Punto 2 del Acuerdo sobre la apertura democrática para construir la paz, ha sido acogido por la Procuraduría.

Es en este escenario que entre enero y junio de 2017 por lo menos 98 personas resultaron agredidas en su ejercicio de defensa, promoción y reclamación de derechos humanos y cuyos principales responsables son, presuntamente, grupos herederos del paramilitarismo con el 46,9% de los casos, grupos armados sin identificar con el 45,9%, guerrillas en el 6,1% y la Fuerza Pública en el 1%.

Así mismo, en ese período se produjeron **61 eventos de desplazamiento forzado múltiple y masivo que afectaron a por lo menos 9.902 personas.** Los departamentos más afectados por el desplazamiento múltiple y masivo en lo corrido del año siguen siendo los del corredor Pacífico: Chocó 34% de los eventos, Antioquia 16%, Nariño 16% y Valle del Cauca 11%.

En este escenario de esperanza, temor e incertidumbre, avanza la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC, y las negociaciones para la terminación del conflicto armado con el ELN. También inician las dinámicas electorales, y con estas, las pugnas de una Colombia polarizada, donde la violencia armada se recrudece en zonas de histórico control paramilitar, y la sistematicidad de las agresiones se acentúa en territorios con procesos organizativos fuertes. El Bajo Cauca Antioqueño y el Norte del Cauca vuelven a ser las regiones más afectadas por el homicidio sistemático de líderes y lideresas sociales y por la confrontación armada.

Este Boletín presenta el resultado del monitoreo del primer semestre de 2017 y, de manera particular, la situación de violencia contra líderes y lideresas, especialmente reclamantes de tierras. Se refiere también a la crisis humanitaria resultado del desplazamiento masivo en el país. En el mismo sentido, cierra con unas recomendaciones urgentes en materia de protección y prevención de la violación a los derechos humanos de la población civil como consecuencia de la violencia armada y el conflicto armado que continúa.

1 Misión ONU Colombia. La Misión recibe el conjunto de las armas individuales de las FARC-EP de acuerdo a la hoja de ruta del 29 de mayo. Ver: <https://colombia.unmissions.org/la-misi%C3%B3n-recibe-el-conjunto-de-las-armas-individuales-de-las-farc-ep-de-acuerdo-la-hoja-de-ruta-del>

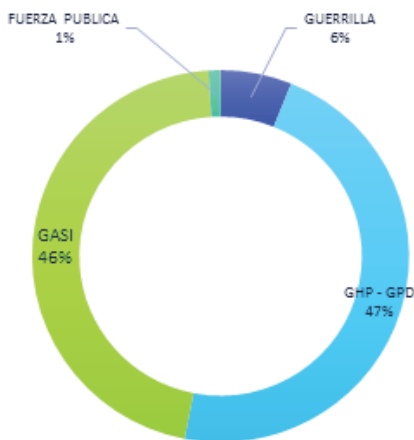
2 Decreto Ley 898 de 2017. Pendiente de revisión por la Corte Constitucional.

3 Semana.com. Ver: <http://www.semana.com/nacion/articulo/reestructuracion-de-la-fiscalia-por-el-proceso-de-paz/531167>

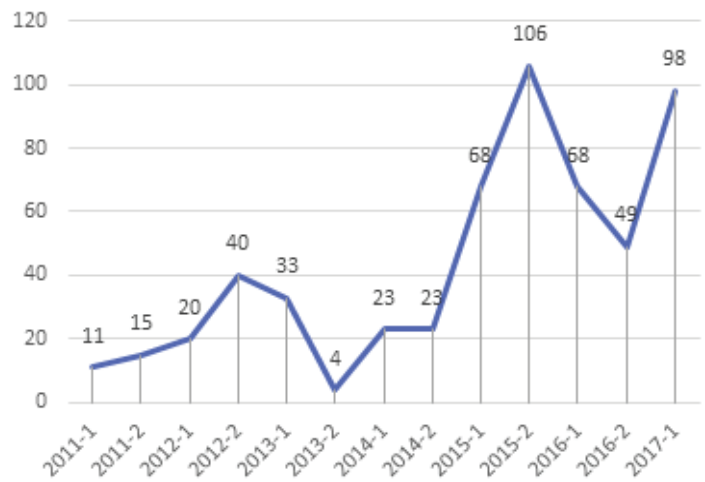
4 Procuraduría General de la Nación. Directiva 002 de 2017. Ver: https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/media/file/flas_juridico/1721_PGN%20Directiva%20002%20DE%202017.pdf

Esta incursión evidencia el estrecho vínculo entre las agresiones a líderes sociales y el desplazamiento forzado, no solamente de estos y sus familias sino, en muchos casos, de las comunidades enteras por el temor que resulta de estas situaciones. La situación de riesgo para defensores, defensoras y reclamantes de derechos humanos, en particular, los derechos de las víctimas del conflicto armado y los derechos territoriales, está asociada a la reconfiguración del conflicto armado, como evidencia la gráfica 1: entre la fuerza pública y las guerrillas – actores históricos del conflicto armado – fueron responsables del 7% de las agresiones; las demás son consecuencia de Grupos Herederos del Paramilitarismo (GHP) o Grupos Posdemobilización (GPD), y grupos armados sin identificar.

Gráfica 1. Presuntos agresores de líderes y lideresas (2017-I).



Gráfica 2. Agresiones a líderes por semestre.



El aumento de personas agredidas ha continuado desde el segundo semestre de 2013. Esto particularmente coincide con el acuerdo de participación política y solución de drogas ilícitas alcanzado en la Mesa de La Habana en diciembre de 2013⁷ (Ver gráfica 2). Es decir, se puede inferir que esta situación de persecución se debe, entre otras, a la estigmatización de los líderes y lideresas sociales respecto a la inconformidad de algunos sectores, en este caso armados, del acuerdo de paz y de manera particular procesos de participación política de comunidades afectadas por el conflicto y erradicación voluntaria de cultivos de uso ilícito.

En el mismo sentido, como se evidencia en la gráfica 2, mientras en 2016 hubo una reducción del número de nuevos casos, el primer semestre de 2017 ha sido el más violento contra líderes, lideresas, defensores, defensoras y reclamantes de derechos; desde la promulgación del marco normativo para la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado (2011).

El 55% de las agresiones identificadas fueron contra líderes y lideresas sociales que abordan diferentes problemáticas comunitarias, especialmente en los escenarios rurales. El 21,4% de las agresiones sucedieron contra autoridades étnicas afrodescendientes e indígenas, el 6% contra defensores de derechos humanos, y el resto contra líderes políticos, familiares de líderes, periodistas y profesores. El 80% de las agresiones identificadas fueron contra hombres, lo que evidencia que los espacios de representación y visibilidad, por un lado, continúan siendo principalmente para los hombres y, por otro lado, que existen otras formas de violencia contra los liderazgos de mujeres que no son visibilizados, como ocurre con la violencia sexual. En los departamentos del Cauca, Antioquia y Valle del Cauca, se concentran el 66% de las agresiones contra mujeres.

El 41% de estas agresiones ocurrieron contra personas que están relacionadas con procesos de restitución de tierras y derechos territoriales y, de manera particular, el 20% de las personas agredidas están directamente vinculadas a la política de restitución.

7 Mesa de conversaciones de la Habana. Comunicado Conjunto, La Habana. Diciembre 8 de 2013.

2.1 Situación de líderes y lideresas reclamantes de tierras

Así, mientras avanzan en diferentes espacios amplias discusiones sobre la posible modificación de la Política de Restitución de Tierras y Derechos territoriales. En los territorios, el levantamiento de medidas de protección a predios, ha supuesto que los líderes y lideresas asuman diferentes riesgos para la protección de sus tierras, sumado a la creencia, por parte del Gobierno Nacional, de que en aquellas zonas en donde ya hubo procesos de restitución no hay problemas de seguridad, desconociendo las dinámicas de reconfiguración del conflicto.

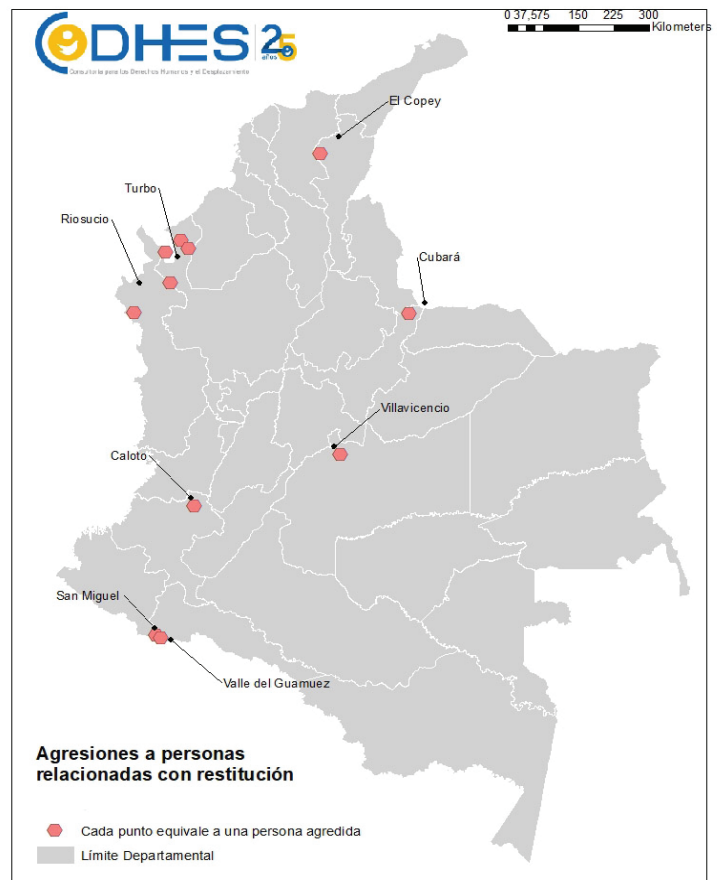
De los casos de agresión, como se mencionó, el 41% ocurrieron contra personas que están relacionadas con procesos de restitución de tierras y derechos territoriales, y de manera particular y en la mitad de estos, la vinculación con la política es directa. En el 13% de los casos en los que existe alguna relación con la restitución, las personas agredidas eran afrodescendientes, en su mayoría autoridades étnicas; el 9% eran indígenas; el resto campesinos, campesinas y funcionarios/as públicos/as.

Los departamentos donde se concentran estas agresiones son: Cauca (29,3%), principalmente en los municipios del Norte del Cauca; Antioquia (14%), con especial concentración en Carepa y Turbo; le siguen Chocó y Córdoba con el 12% y el 9% respectivamente. Una razón de particular preocupación es que, en Nariño y Valle del Cauca, todas las personas agredidas son representantes de comunidades afrodescendientes, que están o tienen expectativas de iniciar procesos de restitución de derechos territoriales. De la misma manera, en Tolima, Cesar y Cauca⁸, todas las personas agredidas son autoridades indígenas que están o tienen expectativas de iniciar procesos de restitución de derechos territoriales.

A pesar de eso, en algunos casos en donde los beneficiarios del despojo son empresas se siguen presentando conciliaciones y por lo tanto desistimientos de la reclamación de restitución, de manera alarmante se ha identificado que algunos de estos actos son mediados por funcionarios y funcionarias de la Unidad de Restitución de Tierras⁹, a pesar de la declaración de inadmisibilidad de la conciliación en este proceso por parte de la Corte Constitucional¹⁰.

De la información recopilada no es posible afirmar que esta sea una práctica institucionalizada o validada por las directivas de la institución. Sin embargo, supone otros escenarios de riesgo para quienes vecinos de estos beneficiarios del despojo, continúan con los procesos de restitución.

Mapa 2. Personas agredidas entre enero y junio de 2017 vinculadas al proceso de restitución de tierras y derechos territoriales.



Frente al abordaje de la protección de reclamantes en el proceso de restitución de tierras, el 45% de las sentencias de restitución de tierras proferidas hasta este semestre, incorporan medidas relativas a la protección y garantías de no repetición de las personas beneficiarias de la restitución. Sin embargo, de esas solamente el 8% solicitan medidas de protección individual a los reclamantes, en el marco de las funciones de la Unidad Nacional de Protección.

⁸ En Cauca, una persona es representante de una comunidad afrodescendiente.

⁹ Recopilado en campo.

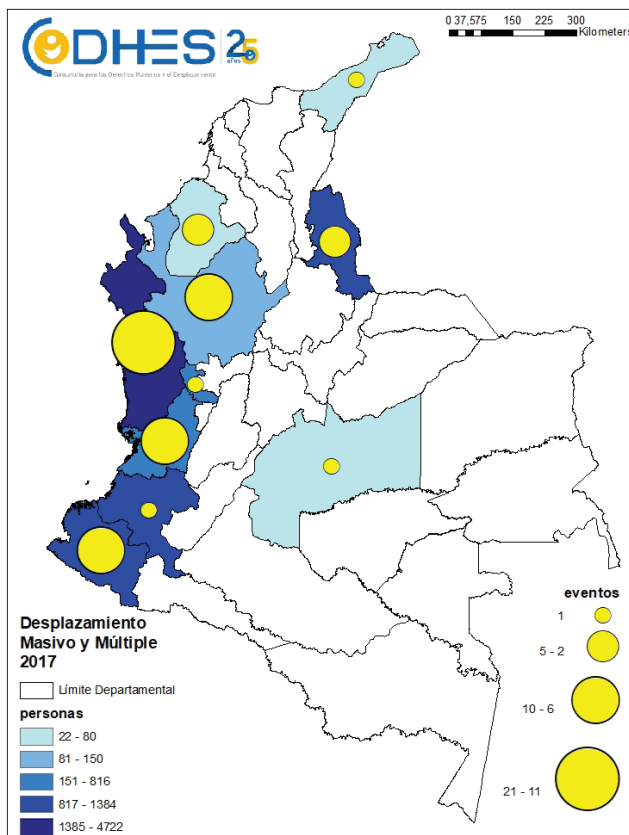
¹⁰ Corte Constitucional. Sentencia C-404 de 2016.

2.2 Situación de Desplazamiento Forzado Masivo

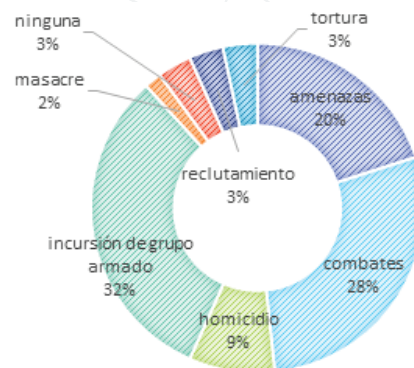
Desde hace 25 años CODHES ha hecho seguimiento a la situación de desplazamiento forzado y ha monitoreado los desplazamientos masivos que se logran identificar. La paz territorial debería permitir que el desplazamiento disminuyese, sin embargo, el primer semestre de 2017 permite inferir que el desplazamiento masivo continuará en aumento. El corredor pacífico sigue siendo la región más afectada. Los intereses de los actores armados y otros no armados que se benefician del despojo sobre los recursos en el pacífico (espaciales, minerales, agrícolas, geográficos, etc.), están generando cada vez más presión sobre los pueblos indígenas y el pueblo afrodescendiente sin que existan medidas de protección concretas que permitan evitar el desplazamiento y la violación a otros derechos humanos individuales y colectivos.

Durante el primer semestre de 2017, se presentaron 61 eventos de desplazamiento masivo, múltiple y familiar, identificados en el monitoreo, que afectaron por lo menos a 9.902 personas. Los departamentos más afectados por el desplazamiento múltiple en lo corrido del año siguen siendo los del corredor Pacífico: Chocó 34% de los eventos, Antioquia 16%, Nariño 16% y Valle del Cauca 11%.

Mapa 3. Desplazamientos masivos y múltiples entre enero y junio de 2017.



Gráfica 3. Causas del desplazamiento múltiple y masivo.



Frente a las situaciones que causaron los desplazamientos masivos y múltiples durante el primer semestre del 2017, se identifican dos tendencias relevantes de abordar, una relacionada con un patrón histórico en la dinámica del desplazamiento forzado, es que los combates entre la fuerza pública y las FARC – por razones evidentes – dejó de ser la principal causa de desplazamiento masivo, en años anteriores cerca entre el 35% y el 42% del desplazamiento masivo y múltiple ocurría por esta causa. En lugar de esta, las incursiones de grupos armados – en su totalidad Grupos Herederos del Paramilitarismo (GHP) – que llegan a cooptar nuevos territorios, algunos de ellos bajo el anterior control armado de las FARC; se convirtió en la primera causa este semestre, generando el 32% de los desplazamientos.

En segundo lugar se ubican los combates, que causaron el 28% de los eventos de desplazamiento masivo y múltiple, esta vez entre GHP y la fuerza pública, o entre diferentes GHP.

En tercer lugar, las amenazas individuales y colectivas, que causaron el 20% de los desplazamientos y, en cuarto lugar, los homicidios a miembros de la comunidad que ocasionaron el 9% de los desplazamientos. Las amenazas y los homicidios están directamente relacionados con la situación de desprotección de líderes y lideresas, también con la persecución a los procesos organizativos étnicos y campesinos, situación que se ha acentuado en los últimos dos años.

Otras causas asociadas son la tortura de miembros visibles de comunidades indígenas y campesinas; el riesgo de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes; y finalmente, la masacre perpetrada en Santa Barbará de Iscuandé el pasado 24 de febrero, en la Vereda Los Domingos.

Por supuesto, las causas dependen de cada territorio y el desplazamiento forzado tiene unas causas coyunturales, que son las formas de violencia mencionadas. Pero las causas estructurales y las dinámicas que se benefician del desplazamiento son múltiples y por lo tanto, no puede existir una única respuesta para todo el territorio nacional. Lo cierto es que, con el pasar del tiempo, desde el año 2012 tal como lo advirtió CODHES¹¹, se ha acentuado la intensidad de las acciones de los GHP (entonces denominados Grupos Posdesmovilización – GPD), como también la degradación de la violencia contra la población civil, y la normalización de la misma.

3. Bajo Cauca Antioqueño y Sur de Córdoba: Los herederos del paramilitarismo retoman el Nudo de Paramillo

La continuidad de zonas con una presencia histórica de agrupaciones paramilitares mantiene dinámicas sucesoras de estos actores, lo que se evidencia en la permanente disputa por el control territorial. Una de estas zonas es el Nudo de Paramillo, con un especial énfasis en las regiones de Bajo Cauca Antioqueño y Sur de Córdoba, en las que los GHP desarrollan de manera frecuente acciones armadas que incluyen violación a los derechos humanos y enfrentamientos por mantener el control del territorio. Estas acciones se han acentuado durante el primer semestre del 2017.

Mientras en la región de Urabá es donde se concentran las agresiones – que son sistemáticas – a personas vinculadas con procesos de restitución de tierras y derechos territoriales, en el Bajo Cauca Antioqueño, las disputas por el control territorial advierten una crisis humanitaria que pone en riesgo la sostenibilidad de la restitución en la región y las posibilidades de la construcción de una paz territorial estable y duradera.

El conflicto, o la violencia armada mientras “avanzamos” en la transición, se está reconfigurando, y la población civil sigue sin conocer el Estado de Derecho en los territorios. La disputa armada por el control territorial en la región es tan compleja que se han evidenciado divisiones dentro de los mismos grupos armados herederos del paramilitarismo enfrentados internamente por la región. Ejemplo de lo anterior, es el combate que se dio en Cáceres, entre miembros del Clan del Golfo (AGC), en enero de 2017, que resultó en la muerte de dos de sus integrantes, que al parecer lideraban sub-grupos¹² y según otros relatos en la desaparición de varios de sus integrantes. Este enfrentamiento ocasionó entre otras múltiples desplazamientos individuales y familiares, entre otras consecuencias

El miedo en algunos municipios y corregimientos de la región es generalizado, ni siquiera la Policía -que tiene armas- siente que pueda ir a los territorios como consecuencia del Plan Pistola, hay control social bien sea a través de *códigos de vestir* o toques de queda en zonas como Guarumo¹³ que son de intervención de los GHP particularmente de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC. En el mismo sentido, hay procesos evidentes de reclutamiento ilícito de niños -principalmente- por parte de este y otros grupos armados en toda la región, también casos de violencia sexual contra niñas que no se han denunciado, ni se denunciaran por la absoluta ausencia de confianza en las instituciones, bien sea por los nexos conocidos de las autoridades locales¹⁴ o por la certeza de que “no pasará nada”, también se han presentado casos de ventas de predios forzadas recientes -sin medidas de protección por supuesto-, retornos más forzados que voluntarios y sospecha de nueva versión de casas de pique.

Los relatos de una violencia que aún pervive y que solamente se puede verificar en el territorio, sin cobertura mediática, sin procesos de judicialización y sin registros administrativos; dan cuenta de una realidad que se ve reducida en la cotidianidad de las comunidades rurales, el reconocimiento de las autoridades locales y de las autoridades nacionales es irrisorio en relación con la realidad en la que viven estar personas. La crisis humanitaria continúa en zonas que no están priorizadas para el posconflicto, pero que requieren de la urgente intervención del Estado Civil.

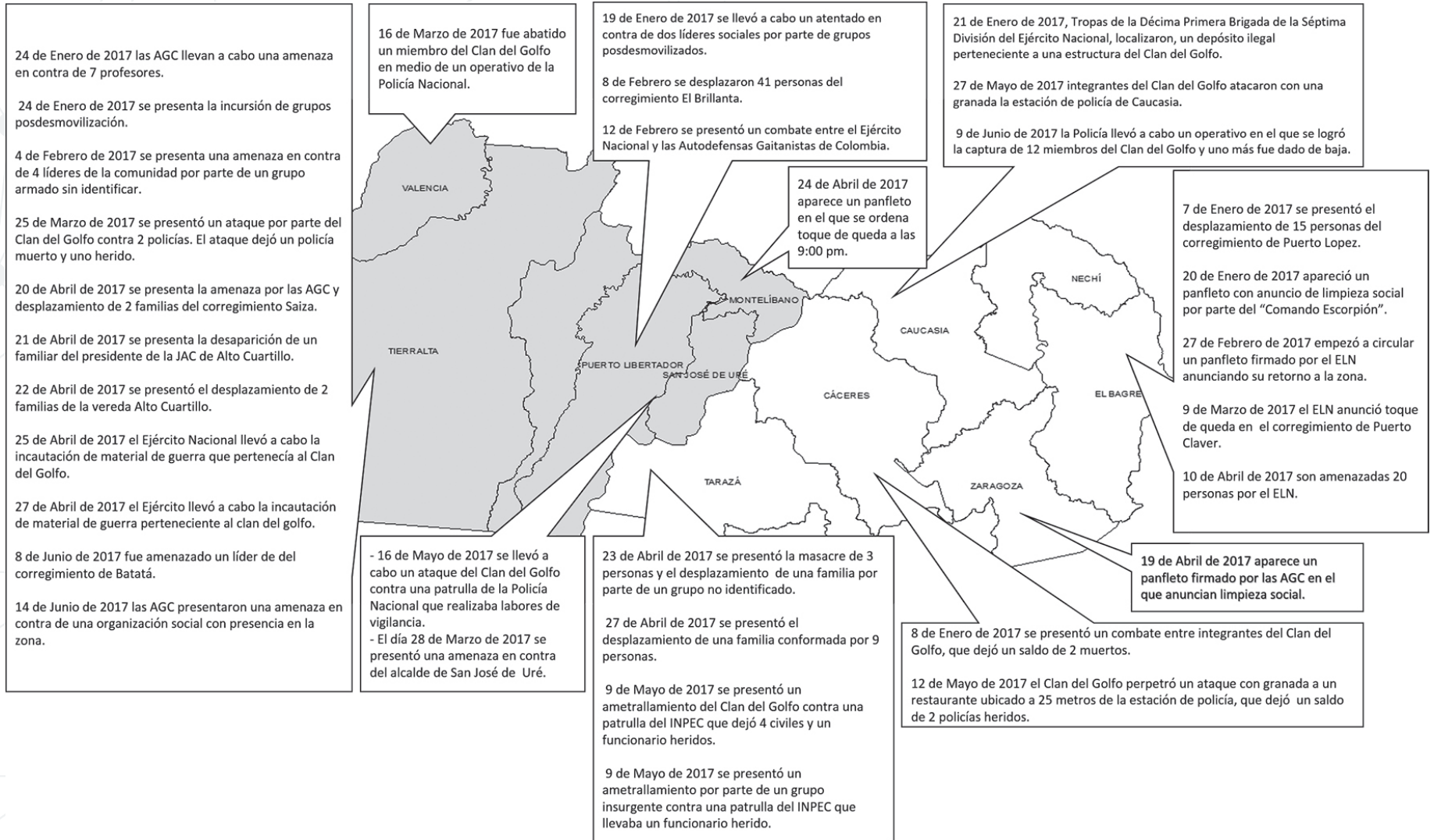
El mapa 4 muestra las acciones violentas perpetradas por los grupos armados en la región en el primer semestre del año, que fue posible identificar en el monitoreo.

12 Tomado de http://caracol.com.co/emisora/2017/01/08/medellin/1483897476_374710.html

13 Corregimiento del municipio de Cáceres.

14 Ver entre otras: <http://m.elcolombiano.com/colombia/politica/candidato-a-la-alcaldia-de-caucasia-es-investigado-por-asesinato-CL2937062>

Mapa 4. Acciones armadas y violaciones a derechos humanos en el Sur de Córdoba y el Bajo Cauca Antioqueño



Es así como en el presente año, las acciones armadas en las que se encuentran involucradas las estructuras heredadas del paramilitarismo han tenido como consecuencia 5 eventos de desplazamiento familiares e individuales que han afectado a por lo menos 77 personas, siendo las amenazas la causa más frecuente del desplazamiento (4 eventos), pero los combates la que mayor cantidad de personas afectadas ha dejado (41 personas).

La dinámica asociada a los recursos mineros en la región y la continuidad de la confrontación armada afectan de manera desproporcionada a los civiles. Por eso, desde CODHES, estas acciones se siguen monitoreando como situaciones de conflicto armado. Así, entre enero y junio de 2017 se identificaron 32 hechos violentos, de los cuales 19 corresponden a infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), tales como el desplazamiento generado en Puerto Libertador, Córdoba, como consecuencia de un combate entre el Ejército Nacional y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia¹⁵ (AGC)¹⁶.

Este grupo heredero del paramilitarismo es uno de los que con mayor frecuencia participa en acciones violentas en la región (el 56,2% de los eventos), le sigue el ELN con el 9% de las acciones que se presentan. Es necesario señalar que, desde febrero de 2017, el ELN anunció a través de un panfleto su regreso a la zona, y con este la disputa por el control territorial. Este panfleto apareció por primera vez en El Bagre.

15 Reporte Interno Oficina OCHA Montería, 08 de febrero de 2017.

16 Denominación para el conjunto de grupos armados posdesmovilizados autodenominados Clan Úsuga, Clan del Golfo, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Los Urabeños.

Los municipios con mayor intensidad de la violencia son Tierralta (Córdoba), Puerto Libertador (Córdoba) y El Bagre (Antioquia). En primer lugar, Tierralta, Córdoba, como se evidencia en el mapa 4, donde se dieron once (11) de las acciones ocurridas en la región (34,4%); le sigue Puerto Libertador (Córdoba), en donde se presentaron cinco (5) acciones y El Bagre (Antioquia) en donde se presentó, entre otras, un **toque de queda** en el corregimiento de Puerto Claver. El único municipio en donde no se identificaron acciones armadas – lo que no significa que no hayan ocurrido – fue en Nechí (Antioquia); esto a pesar de estar en un complejo momento político, con su alcalde reelegido y privado de la libertad por corrupción.¹⁷

La mayor cantidad de eventos se presentaron en los meses de abril y junio, y se puede evidenciar que las amenazas individuales y colectivas vía panfletos, son los mecanismos más comunes para ejercer el control violento sobre las comunidades. Los combates son los que generan consecuencias más visibles como el desplazamiento forzado, pero el alcance del control territorial impide que estos grupos puedan considerarse como meras bandas delincuenciales.

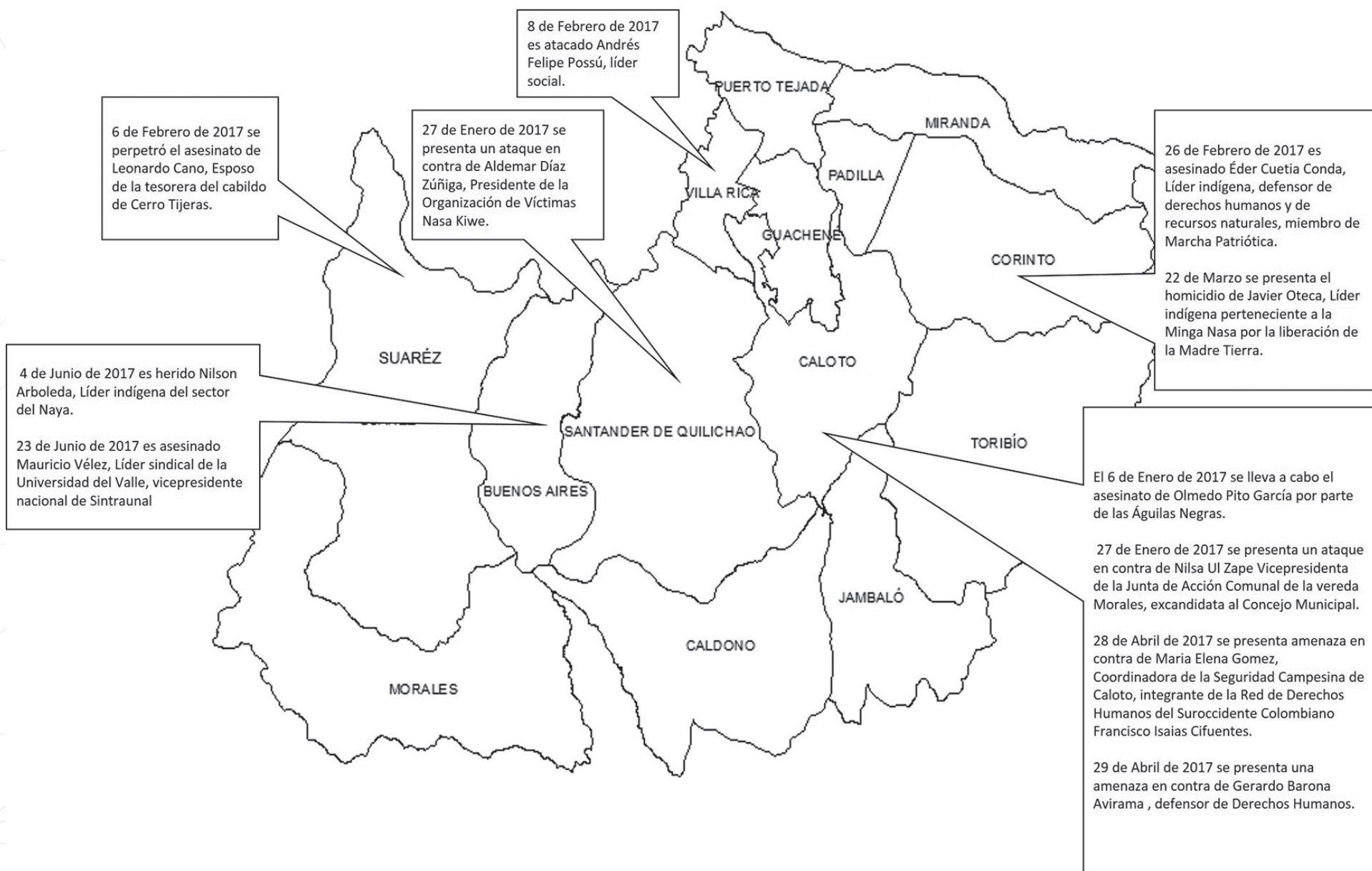
El desplazamiento forzado en el sur de Córdoba se ha originado en zonas rurales de Puerto Libertador y Tierra Alta hacia los centros poblados de los municipios, de la misma manera ha ocurrido en Cáceres y en El Bagre. Esto evidencia la fuerte presión armada sobre las comunidades rurales y un riesgo en términos de la importancia de esta población para la implementación del Acuerdo para la terminación del conflicto armado con las FARC.

17 Ver: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/a-prior-sion-actual-alcalde-de-nechi-miguel-enrique-franco-XB6740451>

4. Norte del Cauca: Entre el desarme y el miedo

Si bien la dejación de armas por parte de las FARC se ha convertido en un hito histórico dentro del conflicto armado en Colombia, la desmovilización de los territorios en los que ejercían control o hacían presencia, han dejado sin ese control distintos espacios territoriales con ubicaciones geográficas de especial interés, las cuales se han convertido en motivo de disputa por los grupos armados que aún hacen presencia en el país. Esto ha generado que en el Norte del Cauca, a diferencia de años anteriores, los combates entre la Fuerza Pública y las Guerrillas no han sido la principal causa de las emergencias humanitarias.

Mapa 5. Mapa de agresiones contra líderes sociales en el Norte del Cauca



Los municipios más afectados por esta situación son los municipios del Norte del Cauca que, en el pasado, eran el paso más efectivo para cruzar la cordillera de los Andes hacia el Pacífico. El control de esta ruta de narcotráfico (cultivos – procesamiento – comercialización), y de los recursos disponibles en los territorios, han generado presiones armadas y la violación a los derechos humanos de las comunidades. De manera particular, el riesgo de reclutamiento forzado o reclutamiento ilícito se ha hecho mucho más visible en esta región que en otras regiones del país y que en otros momentos en la zona. Entre amenazas colectivas y reclutamiento ilícito (o amenaza de reclutamiento) se han identificado 17 eventos en 6 meses.

Respecto a los actores armados en la región del Norte del Cauca, es posible evidenciar presencia de grupos armados como las Águilas Negras, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y otros grupos herederos del paramilitarismo. En el mismo sentido, se ha identificado presencia del ELN y, en algunos municipios, del EPL.



Fotografías 1 y 2. Evidencia de la presencia de grupos armados en la vía Santander de Quilichao – Caloto. Los graffitis aparecen a menos de 2 km. de distancia entre sí.

Adicionalmente, la mayoría de los hechos registrados fueron perpetrados por actores armados sin identificar. Por ejemplo, se identificó el desplazamiento masivo de 1.097 indígenas del pueblo Nasa, que salieron desde el Resguardo indígena Calle Santa Rosa en Timbiquí hasta el cabildo de La Sierpe en el mismo municipio, como consecuencia de la incursión de un grupo armado sin identificar en el territorio.

La afectación, por su puesto, se concentra en autoridades y personas con liderazgos de los pueblos étnicamente diferenciados, indígenas y afrodescendientes. Particularmente, porque el proceso de transición hacia la implementación del Acuerdo de Paz y las expectativas de transformación de las relaciones de poder en los escenarios rurales, hacia unas más democráticas, ha generado profundas tensiones y señalamientos contra personas que promueven y defienden los derechos humanos individuales y colectivos. Al respecto, la Defensoría del Pueblo en marzo de 2017, emitió un Informe de Inminencia a través del Sistema de Alertas Tempranas frente a esta situación, en el que señala:

“A lo anterior se suman los intereses de élites y grupos de poder regionales que han manifestado su oposición a los acuerdos de paz y a las reformas y cambios que estos conllevan, especialmente en lo atinente a medidas de retorno, restitución y reparación en materia agraria. Algunos de estos actores al parecer asociados a grupos armados ilegales, estarían promoviendo amenazas, hostigamientos y atentados en contra de defensores de derechos humanos, líderes de organizaciones de víctimas, organizaciones y movimientos políticos de oposición, expresados en situaciones de estigmatización, panfletos amenazantes, homicidios y desapariciones forzadas”¹⁸

Lo anterior da cuenta no solamente de la participación de los grupos armados, sino de la presión de múltiples actores civiles que históricamente se han beneficiado del conflicto armado.

En el mismo sentido, las situaciones de riesgo permanecen invisibles a nivel nacional e incluso regional hasta que se manifiestan en violaciones a derechos humanos. Para Caldon, en particular las veredas del norte del municipio (El Pital, El Tablón, Monterilla, El Rosal, Miravalle, El Jardín, Las Mercedes, Cerro Alto y Pulibio), no se identificaron reportes de prensa. Sin embargo, de acuerdo con el SAT¹⁹, es una población en especial situación de riesgo. La población, conformada por indígenas Nasa, ha sido víctima de amenazas por los grupos armados mencionados, y se encuentra en una zona de fuerte disputa por el control territorial asociada al interés de dominio sobre cadenas productivas para el narcotráfico.

Por un lado, la Defensoría plantea como insuficiente la presencia de la fuerza pública. Sin embargo, desde la perspectiva de CODHES, se requiere una intervención estructural, no sólo militar, para el desmonte de estos grupos y para el fortalecimiento del Estado Civil en los territorios. En todo caso, la militarización se ha asociado históricamente a prácticas de control sobre la población, violencias sexuales y otras prácticas que van en detrimento de los derechos de la población civil.

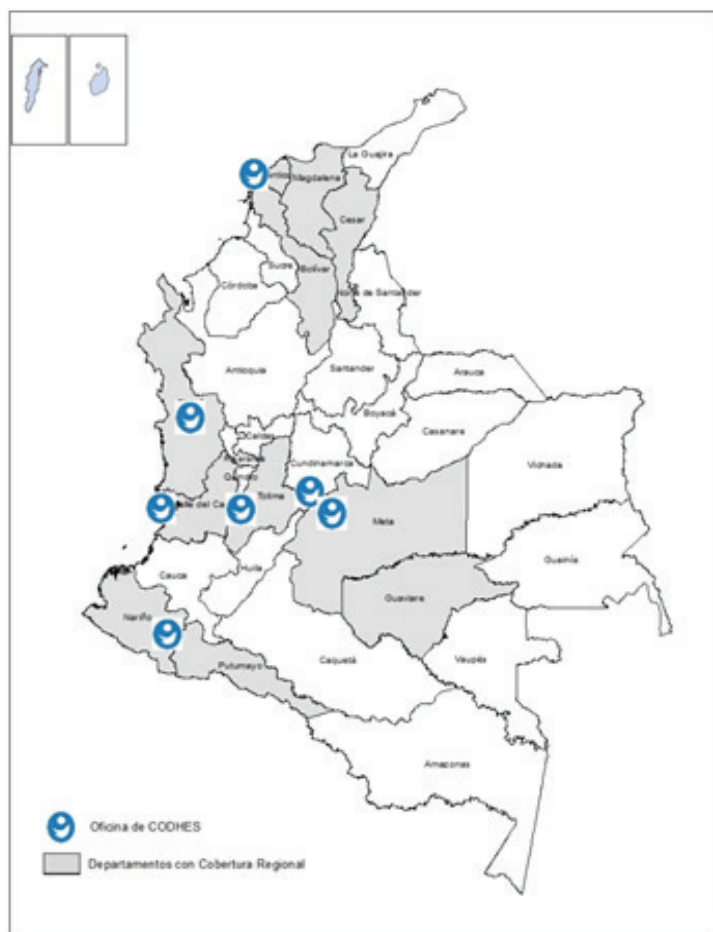
18 Defensoría del Pueblo. Informe de Riesgo N° 10 de 2017. Sistema de Alertas Tempranas – SAT.

19 Defensoría del Pueblo. Informe de Riesgo N° 5 de 2017. Sistema de Alertas Tempranas – SAT.

5. Alertas y Recomendaciones

- I. Los señalamientos contra la población civil por respaldar el proceso de paz y la salida negociada al conflicto, junto a las diatribas por la participación electoral, han acentuado unas situaciones de riesgo que se exacerbaban en los contextos de disputa por el control territorial. En este contexto, solicitamos que Colombia se convierta en un caso emblemático de las Naciones Unidas en el que la intervención sea integral, consolidando el apoyo al desarrollo y la construcción de la paz; sin omitir la protección de los derechos fundamentales y la asistencia humanitaria en las emergencias que se presentan todos los días.
- II. En tal sentido, CODHES celebra la aprobación de la segunda misión de la ONU en Colombia, sin embargo, advierte sobre la necesidad de fortalecer el mandato de las agencias humanitarias y de derechos humanos en Colombia como ACNUR, OCHA y de manera particular la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos – OACNUDH –, con el fin de mantener la observancia en derechos humanos, teniendo en cuenta la situación de riesgo de la población civil, con alguna visibilidad política, social, comunitaria y/o ancestral.
- III. La repetición del desplazamiento y del despojo en zonas donde “*ya pasó la restitución*”, evidencia la necesidad de fortalecer, en lugar de limitar, la política de protección a predios, en articulación con la política de restitución. Es necesario que el Estado Colombiano comprenda que la transicionalidad formal no llega a los territorios al mismo tiempo, y que en las zonas de enclave para las economías ilegales o de alto impacto la reconfiguración de la violencia armada está agotando la promesa de la paz territorial sin haber empezado. Las acciones urgentes, en términos de las garantías de no repetición para desmantelar los grupos armados herederos del paramilitarismo, deben avanzar de forma coordinada con la llegada del Estado Civil a los territorios.
- IV. El Cese al Fuego por parte del ELN es fundamental para implementación del Acuerdo ya firmado, y la consolidación de la paz, por lo que se solicita a las Comisiones Negociadoras en la Mesa de Conversaciones de Quito, mantener el Cese al Fuego Bilateral pactado.
- V. La coordinación de los mecanismos de justicia transicional-ordinaria es fundamental para proteger a las víctimas del conflicto armado y a las defensoras y defensores de derechos humanos, de los señalamientos que se han presentado en su contra. Dichos señalamientos deslegitiman los procesos organizativos y la defensa de los derechos humanos individuales y colectivos. En este contexto, desde CODHES instamos a la adopción inmediata de los Planes de Protección Regional establecidos en el Acuerdo. La extensión de los términos judiciales en los procesos de restitución de tierras, incrementa la exposición de los líderes reclamantes en los escenarios locales y regionales. Por ello se recomienda el fortalecimiento de la acción interinstitucional para propiciar acciones conjuntas de protección y especial atención en aquellos casos en los que resultan gravemente afectados los términos legales.

Mapa 6. Presencia de CODHES



Este Boletín se ha construido con base en el trabajo que CODHES realiza desde su Oficina Nacional y sus Oficinas Regionales en Buenaventura, Quibdó (gracias al FISCH), Cartagena, Villavicencio, Chaparral y Pasto. Así, CODHES agradece a su equipo de colaboradoras y colaboradores que con su trabajo contribuyen al quehacer de esta organización y a su misión de construir un país más democrático.

Este proceso de seguimiento y verificación cuenta con el apoyo del Programa de Derechos Humanos de USAID.

En adelante se espera que este boletín, y los que le sigan contribuyan a la Misión ONU Colombia II, así como a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el ejercicio de veeduría y seguimiento a la situación de la población civil en el marco de la implementación del Acuerdo.



Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

Marco Romero Silva
Director de CODHES

Jorge Durán Pinzón
Gerente General CODHES

**Este documento fue elaborado
por el equipo de CODHES:**

Paola Hurtado

Coordinadora del Área de Tierras

Carlos E. Núñez

Investigador Área de Tierras (Equipo Jurídico)

Juana Marcela Bernal

Investigadora Junior

Johan Tribaldos

Investigador Junior

Martha Salazar

Coordinadora Oficina Regional Costa Caribe

Claudia Ortiz Munar

Equipo de Comunicaciones

Descargar gratuitamente este boletín en:
www.codhes.org